Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000220-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, en colaboración con las corporaciones locales con competencias en servicios sociales, la ampliación progresiva de la cartera de prestaciones vinculadas al servicio de ayuda a domicilio, incorporando, previo análisis de necesidades, servicios complementarios de proximidad, como puede ser el reparto de comida a domicilio en el medio rural, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de atención integral y personalizada basado en los cuidados de larga duración y el proyecto de vida de cada persona, incrementando para ello la financiación que permita su implantación y desarrollo en todo el territorio de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Castilla y León afronta importantes retos demográficos y sociales derivados del envejecimiento de la población, el incremento de situaciones de dependencia y la dispersión territorial característica de gran parte de sus municipios. Esta realidad exige seguir avanzando en modelos de atención que permitan a las personas permanecer en sus hogares y entornos habituales el mayor tiempo posible, recibiendo apoyos adaptados a sus necesidades y preferencias, caminando hacia la atención centrada en la persona.

CVE: BOCCL-12-001264

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León, al favorecer la autonomía personal, prevenir situaciones de soledad no deseada y dependencia, y facilitar la permanencia de las personas en su entorno comunitario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, en colaboración con las corporaciones locales con competencias en materia de servicios sociales, la ampliación progresiva de la cartera de prestaciones vinculadas al Servicio de Ayuda a Domicilio, incorporando, previo análisis de necesidades, servicios complementarios de proximidad, como puede ser el reparto de comida a domicilio en el medio rural, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de atención integral y personalizada basado en los cuidados de larga duración y el proyecto de vida de cada persona, incrementando para ello la financiación que permita su implantación y desarrollo en todo el territorio de Castilla y León".

Valladolid, 9 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864